

## Las carencias del trabajo autónomo

Qué duda cabe que en estos últimos años se ha avanzado en la protección a los autónomos, pero las dificultades y las carencias siguen siendo enormes.

Juan M. Valenzuela

Algunos de los escollos con los que tropiezan los autónomos podrían resumirse en:

**Escasa financiación:** El crédito sigue sin estar al alcance de los autónomos, los costes de financiación son todavía excesivos. El colectivo sigue estando desprotegido ante los imprevistos o situación de impago. De este modo es muy difícil invertir para crecer.

**En cuanto a coberturas sociales,** los autónomos no salen del desamparo. Ni en la enfermedad, ni en el cuidado de un familiar, la normativa es adecuada. Y a pesar de la última modificación en la prestación por cese de actividad, las condiciones de acceso sólo sirven para apenas el 30% de los solicitantes. La pensión media de un autónomo raya el índice de pobreza, la diferencia con los trabajadores asalariados son considerables, elevar la cotización para cobrar una pensión digna, en las actuales circunstancias, está al alcance de muy pocos autónomos. En España un autónomo que facture 500 euros tiene que asumir una cuota de 260 euros mensuales, más IVA e IRPF.

La solución de la **morosidad** sigue una trayectoria lenta y desesperante. Los plazos de pago siguen sin cumplirse. La Administración

debería pagar a 30 días y no baja de los 90 días y las empresas privadas lo hacen a 85 días. Las trámites de las **gestiones administrativas** no son ágiles. Excesivos son los impresos y la burocracia que se necesita tanto para poner en marcha una actividad como para gestionar las altas o bajas de los empleados.

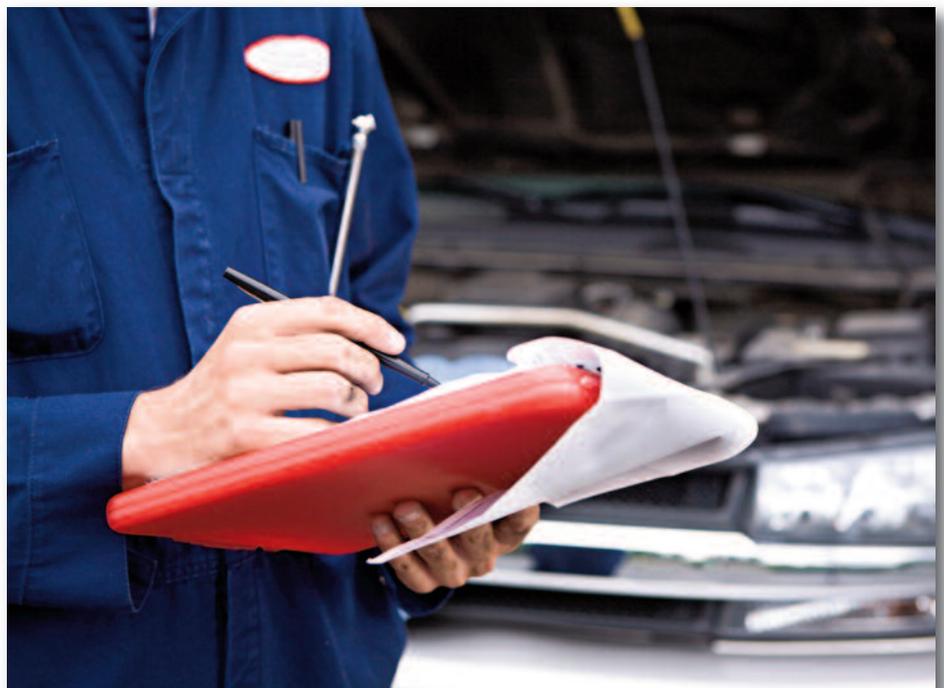
Continúa sin solucionarse el **IVA de caja**, las facturas no cobradas, lo cual significa graves problemas de liquidez cuando tienen que adelantar el IVA de aquellas facturas que aún no han cobrado.

Al igual que otras leyes encamina-

das a proteger y activar el emprendimiento, la Ley de **Segunda Oportunidad** tampoco ha ido a la raíz del problema. Las deudas con Hacienda y la Seguridad Social, que son las más comunes, no se perdonan y así es muy difícil que esta ley cumpla el fin que se persigue.

En comparación con otros países de nuestro entorno, **la cuota de autónomos** en España es muy elevada, no tiene en cuenta los ingresos reales del autónomo.

**La economía sumergida** arrebatada clientes a los autónomos y los obliga a bajar los precios para competir con esa lacra que no tiene aspecto de erradicarse. En esas condiciones se merman los beneficios de los autónomos.





## Conciliación para la vida familiar de los autónomos

**Bonificación de la conciliación:** Reducción de jornada y una bonificación del 100% de la cuota de autónomos por contingencias comunes durante 12 meses. Para recibirla se tienen que cumplir los requisitos:

1. Se debe tener un hijo menor de 7 años, o un familiar de hasta 2º grado en una situación de dependencia.
2. El trabajador autónomo debe estar dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social para Trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA).
3. El trabajador autónomo, además, deberá continuar dado de alta en el RETA durante todo el periodo de la bonificación y durante los seis meses siguientes a la ayuda.
4. El autónomo deberá contratar a un trabajador asalariado durante los 12 meses de la bonificación.
5. La duración del contrato debe ser de, al menos, 3 meses desde que se inicia la bonificación. En caso de cese, el autónomo tendrá que contratar a otro trabajador en 30 días para poder seguir beneficiándose de la bonificación.
6. El contrato del trabajador puede ser a jornada completa o parcial. En caso de que el contrato sea a tiempo parcial, es obligatorio que sea mínimo del 50% de la jornada laboral.
7. En el momento de solicitar la bonificación, el profesional autónomo no puede tener a ningún trabajador por cuenta ajena contratado.
8. Tampoco puede haber tenido contratados a asalariados en los 12 meses anteriores a la solicitud de la bonificación. Pero hay que destacar que en este punto quedan excluidos los contratos de interinidad para la sustitución del trabajador autónomo en casos de maternidad, paternidad, o de riesgo en el embarazo o en el periodo de lactancia.

## Contratación indefinida, bonificación de 500 euros

El Real Decreto Ley 1/2015 establece la reducción de los primeros 500 euros en la base de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes de los trabajadores indefinidos. Este cambio sustituye a la anterior tarifa plana y permite que la empresa deje de pagar ese dinero en las cotizaciones sociales de sus trabajadores.

### Requisitos a cumplir para obtener la reducción de 500 euros:

El nuevo trabajador tiene que incorporarse con un contrato indefinido. También se podrá aplicar a los contratos a tiempo parcial cuando la jornada sea de al menos un 50% sobre la jornada a tiempo completo. En este caso la bonificación será proporcional a la jornada. Sólo podrán ser beneficiarios los contratos firmados entre el 1 de marzo de 2015 y el 31 de agosto de 2016.

El contrato firmado debe suponer un incremento sobre el número de indefinidos en la empresa. Es decir, no se podrá despedir a un trabajador y contratarlo de nuevo o contratar a otro para poder beneficiarse de esta medida. Además, habrá que mantener el nivel de empleo indefinido, como mínimo durante 36 meses, o tendrá que devolver la ayuda.

La cuantía de la bonificación se reduce progresivamente: Durante los primeros doce meses sólo será de 250 euros y sólo se podrá seguir aplicando a las empresas con al menos 10 trabajadores.



**Mercator, s.l.**  
asesoría de empresas

**Asesoría para autónomos y pymes**

[www.asesoriamercator.com](http://www.asesoriamercator.com)

e-mail: [asesoriamercator@asesoriamercator.com](mailto:asesoriamercator@asesoriamercator.com)

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tlf.: 91 502 18 54 / fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada - San Fernando de Henares  
y Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores).

## Carta de un autónomo indignado a los políticos

**Q**ueridísimos políticos y políticas del país, en los mítines con sus correligionarios a ustedes se les llena la boca de expresiones del estilo de "los emprendedores harán que salgamos de esta crisis" o "nosotros sí que apostamos por los emprendedores facilitándoles la tarea de emprender" o "nosotros, y solo nosotros, hemos mejorado las condiciones a los emprendedores para que no lo tengan tan complicado" o "nosotros somos el partido de los emprendedores". Lamentablemente, la realidad de los hechos es devastadora y contradice esas palabras que, al final, tan solo se quedan en buenas intenciones.

En primer lugar quiero decirles que a los autónomos, probablemente, les gustaría votar a una opción que realmente les facilite la tarea de abrir un negocio o empresa. No tiene sentido que sea casi una misión imposible el emprender, entre otras cosas porque no hay una información de calidad en la administración. ¿Alguno de ustedes puede garantizarles que van a dar formación a un número de funcionarios y funcionarias para que les den una buena información en el mismo sitio sin tener que dar vueltas como una peonza y acabar con la sensación de que se van pasando el "muerto" unos a otros?

En segundo lugar, a los autónomos les gustaría dar su voto a aquella opción política que les garantice unas condiciones de desempleo dignas y equivalentes a lo que tiene derecho cualquier trabajador por cuenta ajena en el país. ¿Por qué cualquier autónomo solo puede tener acceso a doce meses de prestación de desempleo como máximo cuando puede que haya aportado

mucho dinero a las arcas públicas durante la pervivencia de mi empresa? ¿Alguno de ustedes les puede garantizar a los autónomos emprendedores de este país, en caso de irles mal sus negocios y tener que cerrar, que tendrán derecho a dos años de paro con las mismas condiciones que un trabajador por cuenta ajena?

En tercer lugar, quiero hablarles de esa cuota mensual de autónomos que ustedes les fijan y que, en muchas ocasiones, asfixia la economía de los nuevos emprendedor@s. ¿Qué tal si ustedes sitúan esa cuota mínima a los niveles de países europeos en los que realmente sí que apuesta por esta fórmula de empleo? ¿Qué tal si, además, les permiten pagar una cuota variable en función del nivel de ingresos que hayan percibido en ese ejercicio

mensual? ¿Les pueden garantizar algunos de estos puntos?

En último lugar me gustaría lanzar una batería de preguntas: ¿alguno de ustedes va a apostar por hacer formación a nuestros jóvenes de la E.S.O. para que vean la emprendeduría como una opción digna y retadora y no como algo que solo se hace cuando uno no encuentra trabajo o se ve forzado por su entorno a abrir algo para lo que no está preparado? ¿Alguno de ustedes va a conseguir que abrir una empresa en veinticuatro horas sea una realidad? ¿Alguno de ustedes va a hacer que se deje de estigmatizar a aquellos emprendedor@s que fracasan?

Amantísimos políticos y políticas, ¿a alguno de ustedes les interesa realmente el voto de los autónomos y autónomas de este país?



**VISITE LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE**

**[www.autonomos-ciae.es](http://www.autonomos-ciae.es)**

**Una página para mantener al autónomo informado.**

**Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos**

## Barcelona confía en el comercio de proximidad

Según la encuesta del *Òmnibus municipal de comerç* 2014, la valoración ciudadana de la oferta comercial de Barcelona es de un 7,8 en una escala del 1 al 10, una puntuación que se mantiene bastante estable a lo largo de los últimos años.

El *Òmnibus municipal de comerç*, que facilita información sobre la opinión de la ciudadanía sobre el comercio de la ciudad y sus hábitos de compra, se extrae de un total de 4.000 entrevistas que se han realizado en cuatro fases a lo largo del 2014 entre la población de Barcelona mayor de 16 años.

### Atención personalizada en el comercio de proximidad

El 51,9 % de los barceloneses considera que las tiendas de barrio o especializadas son el establecimiento donde los atienden mejor, por delante de los mercados municipales (21,1 %), los supermercados (13,4 %), los centros comerciales (3,5 %) y los grandes almacenes (2,7 %).

Las tiendas de barrio o especializadas continúan siendo las preferidas por los barceloneses para ir a comprar ropa y calzado (49,2 %), con una tendencia a estabilizarse en los últimos dos años, a continuación están los centros comerciales (35,8 %) y los grandes almacenes (9,9 %).

Con respecto a la compra de productos de ocio y cultura, la mitad de los barceloneses compran en las tiendas de barrio o especializadas (55,2 %), por delante de los centros comerciales (25,3 %), grandes almacenes (7,4 %) o internet (3,1 %).

### Importancia de diferentes aspectos comerciales

A la cuestión del grado de importancia que otorgan a una serie de aspectos relacionados con la atención comercial, los aspectos más valorados son el trato recibido de la persona que atiende en un comercio (93,7 %), la profesionalidad (93,6 %) y la honradez (93,1 %).



## Al filo de la noticia

Un total de 71.109 personas **capitalizaron el paro** en 2014 para emprender un negocio como trabajadores autónomos, un 4,7% menos que en 2013. Según el número de altas registradas en 2014 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el 9,1% de los autónomos que entró a cotizar en la Seguridad Social el año pasado lo hizo a través de la capitalización del desempleo, porcentaje 1,3 puntos inferior al de 2013 (10,4%).

**Aumentan los autónomos inmigrantes**  
Según el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), con respecto al año pasado la cifra de autónomos extranjeros ha aumentado en 19.040 personas.

El pasado mes registró un total de 242.733 profesionales por cuenta propia originarios de otros países, frente a los 223.693 de febrero del año pasado, lo que representa un incremento del 7,85%. La subida de autónomos extranjeros ha sido genérica en todas las comunidades autónomas. China, con 2.753 autónomos, es el país de procedencia de los autónomos que experimenta un mayor incremento en el último año.

### Pocos avances en los derechos del autónomo.

Hasta día de hoy, los trabajadores por cuenta propia han conseguido cambios leves. La tarifa plana, como principal ejemplo, ha resultado ser para muchos una medida más en beneficio del Gobierno que de los propios autónomos ya que ha incrementado la recaudación por parte de la Administración pública y reduciendo el desempleo, pero normalmente cuando se acaba el periodo de la tarifa plana, la mayoría de autónomos se dan de baja. La solución sería implementar la tarifa plana para toda la vida empresarial.

El Gobierno se gasta un 38% de la "hucha de las pensiones" en tres años. La dotación del Fondo de Reserva bajó de 66.815 a 41.634 millones entre 2011 y 2014. El 100% del fondo de reserva se invirtió en deuda pública española.